



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11 : 630

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2017-4-1-0009765

Montevideo, **09 AGO 2017.**

VISTO: el traslado del ciudadano uruguayo Bautista Leonardo MACHADO, titular de la cédula de identidad número 6.066.210-3, a realizarse desde la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 2 al 3 de agosto de 2017, conforme lo dispuesto por el Juzgado Letrado en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de Segundo Turno.-----

RESULTANDO: I) que han sido propuestos a tales efectos la Comisario María del Rosario GONZALEZ NUÑEZ, titular de la cédula de identidad número 4.027.979-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y el Sub Oficial Mayor Marcelo Esteban ROMERO FERRARI, titular de la cédula de identidad número 2.608.823-0, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para que se encarguen del traslado del detenido a Uruguay.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 566 (dólares americanos quinientos sesenta y seis), con un abatimiento del 90 % el 3 de agosto de 2017 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a la Comisario María del Rosario GONZALEZ NUÑEZ, titular de la cédula de identidad número 4.027.979-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y al Sub Oficial Mayor Marcelo Esteban ROMERO FERRARI, titular de la cédula de identidad número 2.608.823-0, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de trasladar al ciudadano uruguayo Bautista Leonardo MACHADO, titular de la cédula de identidad número 6.066.210-3, a realizarse entre los días 2 al 3 de agosto de 2017.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 566 (dólares americanos quinientos sesenta y seis), con un abatimiento del 90 % el 3 de agosto de 2017 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3º) Los Titulares de la presente Misión deberán rendir cuentas de los viáticos ante la Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el Numeral. 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) PASE a la Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior a sus efectos y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020